Ministerio de Defensa Nacional
Resolución No. 400.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS Y DUPLICADORAS", PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, A LA FIRMAS DATA SYSTEMS SAECA Y M & R INGENIERÍA.

Asunción, 25 de mayo de 2012

VISTO: La Nota UOC Nº 203 del 18 de mayo de 2012, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio (Expediente Nº 1514/2012); y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita aprobar la recomendación del Comité de Evaluación correspondiente al llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS Y DUPLICADORAS"** para el Ministerio de Defensa Nacional;

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio, ha cumplido con los trámites conforme a la ley 2051/2003 "De Contrataciones Púbicas". Así mismo es necesario ejecutar el Plan Financiero y Plan de Caja vigente para el presente llamado;

Que la Máxima Autoridad se acoge a lo establecido en el Art. 34 inciso c) de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el Comité de Evaluación integrado para el efecto, ha recibido y evaluado las ofertas presentadas por varias firmas y ha recomendado la adjudicación;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, DDHH, y DIH de este Ministerio, se expidió favorablemente a través del Dictamen Nº 561 del 22 de mayo de 2012;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1°- Autorizar el llamado por Contratación Directa Nº 07/2012 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS Y DUPLICADORAS"**, para el Ministerio de Defensa Nacional, a las firmas: **DATA SYSTEMS SAECA** en los Lotes Nºs 1, 2, 3, 5, 6 y 9 por un monto mínimo de Gs. 7.310.000.- (guaraníes siete millones trescientos diez mil) IVA Incluido; hasta un monto total máximo de Gs. 14.620.000.- (guaraníes catorce millones seiscientos veinte mil) IVA Incluido; y a **M & R INGENIERÍA** en los Lotes Nºs 4, 7, 8, 10 y 11 por un monto total mínimo de Gs. 3.579.810.- (guaraníes tres millones quinientos setenta y nueve mil ochocientos diez) IVA Incluido; hasta un monto total máximo de Gs. 7.159.620.- (guaraníes siete millones ciento cincuenta y nueve mil seiscientos veinte) IVA Incluido.

2°- Imputar la presente erogación al Sub Grupo de Objeto del Gasto 240 "GASTOS DE SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN"

3°- Registrar, comunicar y archivar.

ES COPIA

(FDO): CATALINO LUIS ROY ORTIZ
MINISTRO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL SECRETARIA GENERAL

LIC. GREGORIA STELA NARVAEZ DE VAZQUEZ
SECRETARIA GENERAL